RESOLUCION-CS-N° 494/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 DIC 1998

Expediente N° 8.238/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado interviniente se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Ing. Abel Martín Goytia en el cargo motivo de este concurso.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resoluciones Nros. 673/98 y 838/98, aprueba el dictamen del Jurado, y su ampliación, y solicita la designación del citado profesional en el referido cargo.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 257/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 10 de Diciembre de 1998)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Abel Martín GOYTIA, D.N.I.N° 11.943.929, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 55 del Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Ing. GOYTIA deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

///...

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 8.238/97.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas – Ejercicio 1998.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Obra Social, Dirección General de Personal e Ing. Abel M. Goytia. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a los efectos de proceder según lo indicado por el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION-CS-N° 494/98